

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16405	23 ABR 2012
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1225	02/12/2011

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Ampliación y Alteración	Kardex = 1097

	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	URBANO X	RURAL
		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Galvarino Riveros	1784	581-15
	SITIO	MANZANA	LOTEO
5	4	383	Maipú Oriente
	INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
6	2.841	2.136.-	2009
			CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Juana Rosa	Jamett Palacios	6.042.266-4.-
	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
9	Privado	262,50
	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10	Vivienda	1
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL
11	55,39 m2	191,29 m2
	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/
12		PERMISO URBANIZACION N°
		SI
		NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO.

	PISOS	PRESUPUESTO					
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	55,39 m2	1	Vivienda	D - 3	\$ 146.828.-	\$ 8.132.803.-
18	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	-----	\$ 671.279.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	55,39 m2.					\$ 8.804.082.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Alteración y Ampliación de 55,39 m2., con destino de Vivienda en propiedad que cuenta con último P.C. N°12.676 de fecha 30/04/04 y R.F. N°8.347 de fecha 07/03/04 por un total de 135,90 m2.

- Las Alteraciones se encuentran indicadas en planos y presupuesto adjunto, siendo ellas las siguientes:

- demolición apertura de vano.
- retiro de puerta.
- demolición de muro posterior.
- retiro de ventanal fachada.
- retiro de artefactos sanitarios.
- nuevo vano puerta baño.
- nuevo muro dormitorios.
- losa H.A.

- La Ampliación cuenta con 55,39 m2, en 1° piso, compuesta de la siguiente manera:

1° Piso: cocina, acceso y patio cubierto.

- Cuenta con superficie acogida al Art. 122° de la L.G.U.C., la cual, corresponde a 21,93 m2.

Finalmente la propiedad queda con 191,29 m2, destinados a Vivienda en 1 piso; compuesta de la siguiente manera:

1° Piso: acceso, living-comedor, cocina, 3 baños, 3 dormitorios, 3 bodegas, cocina y patio cubierto.

NOTA :

- Cuenta con Resolución N°3567/2012 de fecha 29 de Marzo del 2012, mediante el cual, se aprueban superficies acogidas al Art. 122° de la L.G.U.C.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

El contribuyente cancela los Derechos Municipales, según Convenio de Pago N° 11804 del 10/04/2012, dando un pie de \$ 38.650,

quedando un saldo de 3 cuotas de \$ 30.018.-

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Mario Toro Herrera.-

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	262,5 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	135,90 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	55,39 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	191,29 m2	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 8.132.803.-
DERECHOS 1,5 %	\$ 121.992.-
PRESUP. ALTERACION	\$ 671.279.-
ALTERACION 1%	\$ 6.713.-
DERECHOS A PAGO	\$ 128.705.-

FZG/MVP/aav
K- 1.097.-



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

16405

Permiso Construcción N° _____
De fecha **23 ABR 2012**